



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES
DE OBRA PÚBLICA.

LICITACIÓN PÚBLICA
MPS-SA-SOP-FAISM-LP-08-18
2DO. PROCEDIMIENTO
ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las **15:00** horas del día **30 de Noviembre de 2018** reunidos en la sala de Juntas del Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de La Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto en la ex Escuela Francisco de Siles, con domicilio en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya no. 29, colonia Centro de esta Ciudad Capital, a efecto de llevar a cabo el acto de **COMUNICACIÓN DE FALLO** del Procedimiento por Licitación Pública No. **MPS-SA-SOP-FAISM-LP-08-18 2DO. PROCEDIMIENTO**, referente a la obra **“CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE CANCHA EN ESCUELA TELESECUNDARIA 701 C.C.T. 13DTV0701S, COL. SAN PEDRO NOPANCALCO.”**, con la asistencia de los servidores públicos designados del Municipio de Pachuca de Soto, así como el Representante de Contraloría de Gobierno del Estado de Hidalgo y el Licitante participante, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta.

En cumplimiento a los artículos 44 parrafo sexto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, así como, los artículos 43 y 44 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas Relacionadas con las mismas para el Estado de Hidalgo; El **Ing. Carlos Ruiz Villa Subjefe del Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Secretaría de Administración**, procede al pase de lista de los presentes, acto seguido da lectura el **Arq. Héctor Rafael Dávila Olvera** al Dictamen elaborado por la **Dirección de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad** correspondiente a la evaluación cualitativa de la propuesta admitida, de acuerdo a los artículos 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, en el que se expresaron los criterios técnicos económicos utilizados para determinar la solvencia de la propuesta a partir de la verificación del cumplimiento de las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas, mismo que forma parte integrante de la presente acta. El presente dictamen sirve de base para la emisión del presente fallo, y adjudicación de contrato, por lo anterior los servidores públicos resuelven lo siguiente:

Una vez dada lectura al dictamen en donde fue evaluada en forma cuantitativa y cualitativa la proposición recibida, con base a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación se determina lo siguiente:

1. PROPUESTA ACEPTADA:

NINGUNA

2. PROPUESTA DESECHADA:

CONTRATISTA	OBSERVACIONES
C. OSCAR UVALDO ACEVEDO LOZADA	NO CUMPLE
AE-08 Determinación de cargos adicionales	No considera el cinco al millar como cargo adicional para la determinación del calculo de los precios unitarios tal como lo indica las bases en su anexo AE-08 Que los cargos adicionales para la presente Licitación serán de: cinco al millar de conformidad con el Artículo 74 de la Ley.
AE-O4 Análisis, calculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.	Clave:03-4620A Retroexcavadora Caterpillar 580 de 380 a 960 litros motor Diesel 90HP. Con martillo neumático. No considera el valor de piezas especiales (Pa).
AE-10 Catalogo de conceptos	De los conceptos con clave D028, R006-M, R012, H134, M034, H040, H010 Precios que no se encuentran dentro del mercado, rebasando un porcentaje que va de un 38% al 167% respecto al catálogo base. Incumpliendo así con los Artículo 42, Fracción II y Artículo 172 del Reglamento. Se determina que estos precios unitarios no guardan congruencia con los costos vigentes de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios para llevar a cabo los trabajos necesarios.

3.-Se determina declarar **DESIERTO** este procedimiento debido a que la proposición presentada por el **C. OSCAR UVALDO ACEVEDO LOZADA** no reúne los requisitos solicitados en las bases de licitación, lo anterior de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y artículo 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Hidalgo fracción III

4- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, se firma la presente acta y al finalizar este acto se proporcionará a los asistentes una copia de la misma, quedando a disposición también de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación se fijara un ejemplar en el tablero notificador en el Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, ubicado en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya No. 29, Col. Centro, C. P . 42000 Pachuca de Soto, Hidalgo por un termino no menor a 5 (cinco) días hábiles.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las **15:35** horas del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

MUNICIPIO



ING. CARLOS RUÍZ VILLA
SUBJEFE DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS
Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



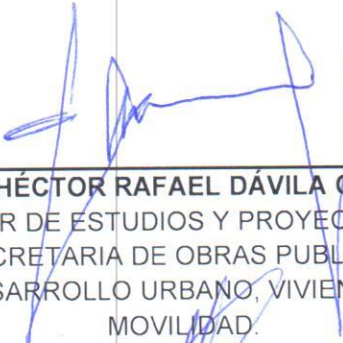
L.T. OMAR DASSAEV PÉREZ SOTO
ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA
PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



LIC. SUEMY EVANGELINA RÍOS HERNÁNDEZ
JEFE "B" DE LA DIRECCIÓN
GENERAL JURÍDICA



ARQ. VICELIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
COORDINADORA DE AUDITORIA DE OBRA DE
LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA



ARQ. HÉCTOR RAFAEL DÁVILA OLVERA
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS,
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y
MOVILIDAD.



L.C. AMELIA MARÍA DE JESÚS ORTIZ ISLAS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO.

CONTRATISTA PARTICIPANTE



C. OSCAR UVALDO ACEVEDO LOZADA
PERSONA FÍSICA